



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACION NUMERO 030
2001-2002

Yo, Héctor Huyke Souffront, Miembro y Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO: _____

Que la Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del jueves, 18 de octubre de 2001, luego de escuchar y discutir las recomendaciones del Presidente Interino y de su Comité de Finanzas, y de conformidad con su deber de mantener y proteger la salud fiscal del Sistema de Retiro de los Empleados de la Universidad de Puerto Rico, acordó lo siguiente:

1. A tenor con los requisitos de elegibilidad dispuestos en las Certificaciones Núm. 111 y 117, Serie 1996-97, se autoriza para todo el personal universitario que al 31 de diciembre de 2001 haya completado 30 años o más de servicios, independiente de su edad, lo siguiente:
 - a. Una ventana de retiro temprano limitada a 80 personas cuya fecha límite para solicitar lo será el 30 de noviembre de 2001 y la misma será efectiva al 1 de enero de 2002.
 - b. Otra ventana de retiro temprano limitada a 89 personas cuya fecha límite para solicitar lo será el 1 de agosto de 2002 y la misma será efectiva al 1ro. de septiembre de 2002.
 - c. Se considerarán para beneficiarse de las ventanas aquí autorizadas a aquellos empleados que cualifiquen; que soliciten dentro del término aquí establecido y cuya edad sea la más próxima a la edad de retiro, según la norma vigente aplicable a su caso.
 - d. El 15% de las plazas que queden vacantes en virtud de estas ventanas podrán ser cubiertas por la Institución, el remanente será eliminado. El Presidente de la Universidad de Puerto Rico someterá un riguroso plan para la implantación de la política institucional para cubrir estas plazas.
 - e. Estas ventanas de retiro temprano concluyen el ciclo del beneficio de ventanas de retiro temprano que se autorizó mediante la aprobación de la Certificaciones Núm. 111 y 117, Serie 1996-97.

PO BOX 23400, SAN JUAN, PUERTO RICO 00931-3400
PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO M/M/V/L

